

Intervención del consejero de Economía y Hacienda en su comparecencia ante las Cortes de Castilla y León para exponer los presupuestos de la Comunidad para 2023

Señora Presidenta, Señorías,

- Comparezco hoy ante esta Comisión de Economía y Hacienda con objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023, y el Proyecto de Ley de Medidas tributarias, financieras y administrativas que lo acompaña.

Un presupuesto que se presenta en un contexto de deterioro de las expectativas de crecimiento económico, derivado de la alta inflación, el aumento de los tipos de interés, el crecimiento de los costes energéticos, las dificultades de aprovisionamiento de materias primas, y el anuncio de subidas de impuestos por parte del Gobierno de España, aspectos todos ellos que generan incertidumbre y falta de confianza.

- Esta comparecencia también tiene por objeto detallarles el proyecto de Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, y de sus entes y fundaciones públicas adscritas: el Instituto para la Competitividad Empresarial, el Ente Regional de la Energía y la Fundación Santa Bárbara.

Principales características del presupuesto

- El Presupuesto que el Gobierno autonómico ha presentado para su tramitación ante esta Cámara es un presupuesto al servicio de las personas, y más aún en un contexto de dificultades como el que tenemos ante nosotros. Por ello, sus principales objetivos son la protección de las familias y el impulso del sector productivo de la Comunidad.

La mejor forma de abordar estos retos, a nuestro juicio, y ésta es la **clave fundamental del Proyecto** de Presupuestos, es: con **menos impuestos**, con **mejores servicios públicos**, con **más apoyo para las familias**, con **más inversiones**, y con **más compromiso con el mundo rural**.

➤ Como sus Señorías han podido comprobar, el proyecto de Presupuestos **asciende a 13.809 millones de euros**, y está estructurado en torno a **5 grandes ejes estratégicos**:

1) La **promoción de la transformación de la economía de Castilla y León**, para crecer y asegurar empleo estable y de calidad. En este sentido, las cuentas incorporan:

- una red de ayudas a empresas, pymes y autónomos, buscando una mayor presencia en el exterior, y con apoyos específicos a los sectores comercial y turístico;
- una apuesta por la formación y la orientación, para aumentar la empleabilidad;
- unos apoyos a la integración laboral de las personas con discapacidad, y
- una puesta en valor del patrimonio histórico y cultural.

2) La **adaptación de los servicios públicos esenciales al territorio**, mediante:

- el refuerzo de equipamientos e infraestructuras sanitarias, educativas y de servicios sociales, y
- la ampliación de la Red de protección social y el sistema de atención a personas dependientes, adaptado a la necesidad de cada persona.

3) La **apuesta decidida por el mundo rural**, en colaboración con las Entidades Locales, a través de:

- un compromiso con el sector agrícola y el desarrollo rural;
- una fiscalidad inteligente en los pequeños municipios, y
- la priorización de iniciativas de dinamización demográfica.

- 4) Un **respaldo decidido a la familia y la juventud**, a través de:
- apoyos económicos específicos para las familias;
 - medidas para favorecer una vivienda accesible a inquilinos y colectivos más vulnerables, y
 - oportunidades de futuro para las personas jóvenes.
- 5) En quinto lugar, el **avance hacia una Castilla y León competitiva, digital e innovadora**. Para ello, el presupuesto:
- busca seguir aumentando nuestra competitividad energética, consolidando a nuestra Comunidad como un referente en esta materia;
 - incorpora una fiscalidad favorable, que permitirá generar oportunidades para desarrollar un proyecto vital, y
 - asegura el compromiso con nuestro entorno natural, considerando el Hábitat como sector referente de calidad de vida y cohesión.
- En coherencia con estos ejes, **los principales rasgos** del proyecto de Presupuestos para 2023 son:
- 1) **Es el mayor presupuesto de la historia de la Comunidad**, con 13.809,84 millones de euros, un **12,35%** más que el vigente.
 - 2) **Incorpora la mayor reducción de impuestos a familias y empresas.**

Los beneficios fiscales para las familias, la juventud, y los negocios en el entorno rural, aumentan **cerca de un 60%** respecto a 2021, para reducir el impacto de la subida de precios, y contribuir a impulsar la economía, en particular en los pequeños municipios.
 - 3) Es un presupuesto **inversor y dinamizador de la economía**, que canaliza un importante volumen de recursos a aquellos sectores más afectados por la crisis energética, y a los que son el motor de la economía de Castilla y León.

Además, apuesta por la I+D+i y los apoyos a la financiación de proyectos empresariales, en particular de PYMES y emprendedores, impulsando sectores estratégicos como la industria agroalimentaria y la diversificación de la economía rural.

- 4) Es también un **presupuesto eminentemente social**, que da soporte a unos servicios sanitarios, educativos y sociales de calidad y adaptados al territorio.

Incorpora además apoyos específicos para fomentar la natalidad, promover la retención y captación del talento joven, integrar a los colectivos vulnerables, y asegurar el cuidado de nuestras personas mayores y dependientes.

- 5) **Contribuye a la cohesión territorial**, fomentando las oportunidades en el mundo rural, con una fiscalidad favorable y con apoyos específicos y servicios de movilidad, para ofrecer un entorno adecuado para vivir.
- 6) Es un **presupuesto eficiente**, que mantiene el principio de austeridad en el gasto de funcionamiento administrativo, profundiza en la simplificación de los procedimientos y la racionalización de las estructuras organizativas, aumentando el nivel de transparencia sobre la gestión y acción del Gobierno.
- 7) Son **unas cuentas públicas responsables**, donde se mantiene una utilización moderada del endeudamiento, que permite liberar recursos hacia la cobertura de las necesidades reales de la ciudadanía.
- 8) Es, por último, un **presupuesto comprometido con el futuro**, que impulsa las transiciones estructurales hacia una economía más innovadora y digitalizada, repercutiendo en una sociedad con más oportunidades.

1. Contexto económico y social. Escenario macro.

- Señorías, las cifras que recoge el Proyecto de presupuestos tienen como punto de partida **el escenario macroeconómico** proyectado para el próximo ejercicio, que influye en el límite de gasto no financiero, al que esta Cámara dio su aprobación el pasado 26 de octubre.

Teniendo en cuenta que atravesamos un momento de gran incertidumbre en cuanto a la evolución económica, es un respaldo que nuestras previsiones cuenten con el aval de la AIREF quien en su informe, y cito textualmente, *“estima las previsiones para 2023 presentadas por esta comunidad autónoma de Castilla y León como factibles y como tal las avala”*.

Estas previsiones son:

- En primer lugar, una reducción de la expectativa de crecimiento a menos de la mitad, concretada en una previsión de **aumento del PIB del 1,6%**.

Como sus Señorías saben, en el segundo trimestre de 2022, el PIB de Castilla y León ha experimentado un aumento, que nos ha permitido haber recuperado ya el 93% del nivel del PIB que perdimos durante la pandemia.

En todo caso, creemos que la previsión de subida del PIB contenida en el Proyecto es prudente, sobre todo respecto a la que ha realizado el Gobierno de España.

- En segundo lugar, estimamos una muy reducida bajada de la **tasa de paro**, que podría llegar hasta el **10,1%** de la población activa. Y, en términos de **puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo, el empleo crecerá un 2,3%**. Ambas cifras siguen siendo no sólo más realistas, sino también mejores que la media española, previstas por el Gobierno en el 12,2% y en el 0,6%, respectivamente.

Como saben, el pasado 27 de octubre, coincidiendo con la aprobación del proyecto de Presupuestos, se **publicaron las cifras de la EPA** correspondientes al tercer trimestre del año.

En Castilla y León se sigue creando empleo, aumenta el número de activos y baja el número de parados, tanto en el trimestre como en términos interanuales. De

hecho, mientras el paro creció en España un 2,08% en este tercer trimestre, en nuestra Comunidad disminuyó el 12,60%. De esta forma, tenemos una tasa de paro del 8,91%, frente al 12,67% de España. Nos mantenemos casi cuatro puntos por debajo de la media.

- Por último, en lo que respecta al **déficit**, creemos que la suspensión de las reglas fiscales, prorrogada al año 2023 por las autoridades europeas y nacionales, debe ser compatible con mantener un horizonte de estabilidad presupuestaria, y ello por un principio de prudencia.

Por eso, hemos reflejado un escenario de déficit que pasa del 1,1% PIB hasta el 0,3% estimado para el próximo ejercicio, en coherencia con la referencia fijada por el Gobierno de España para las Comunidades Autónomas. Avanzamos así hacia ese objetivo de estabilidad.

- En todo caso, estas previsiones están hoy más que nunca sometidas a los diferentes riesgos de evolución de los mercados, en un escenario muy complicado como el que estimamos atravesar en los próximos meses.

2. Estado de ingresos.

- Este escenario, de acuerdo con las cifras que aportamos hace unos días a estas Cortes con ocasión del Debate sobre el límite de gasto no financiero, nos lleva a presentar las siguientes **previsiones de ingresos** ajustadas a la realidad. Del total de recursos:
 - Los **Ingresos por Operaciones No Financieras** representan el 88,8% del presupuesto total, y ascienden a **12.267 millones de euros**, con un aumento del **18,7%** respecto al presupuesto 2021.
 - Por su parte, **los Ingresos por Operaciones Financieras** se estiman en **1.543 millones de euros**, el 11,2% del presupuesto total, **reduciéndose un 21,1%** respecto al presupuesto anterior.
- **Entrando en el análisis por capítulos:**
 - Las previsiones de ingresos por **Impuestos Directos** se estiman en un total de **2.869 millones de euros**, que aumentan un 22,7% respecto a 2021.
 - En el capítulo 2, el importe global de los ingresos por **Impuestos Indirectos** se incrementa un 13%, con una recaudación estimada de **3.912 millones**.
 - Respecto al *Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos* se estima una recaudación de **228 millones de euros**.
 - El *Capítulo 4, de Transferencias Corrientes*, aumenta ligeramente hasta **3.746 millones de euros**.
 - Se estima en **25 millones de euros** el *Capítulo 5 de Ingresos Patrimoniales*, procedentes de rentas de bienes inmuebles e intereses de anticipos y préstamos concedidos.
 - En cuanto a los ingresos de capital, se prevé un importante incremento del 164,1%. Ello es consecuencia de la subida tanto del *Capítulo 6 de enajenación de Inversiones Reales* hasta 137 millones de euros; como del *Capítulo 7 de*

Transferencias de Capital hasta los 1.349 millones, fundamentalmente por los recursos procedentes de la Unión Europea.

- Respecto a las operaciones financieras, el Capítulo 8 refleja una previsión de **52 millones de euros**. Y los pasivos financieros se reducen de manera muy importante (-22,2%) hasta **1.490 millones de euros**.
- Señorías, disponen de todas las cifras en detalle en el Proyecto que se ha presentado ante estas Cortes. Permítanme, en todo caso, **reflexionar sobre algunos aspectos concretos** con incidencia en su montante global:
- 1. El grupo más importante de estos ingresos es el que corresponde a las **entregas a cuenta del modelo de financiación** y la liquidación del sistema: **8.136 millones**. Experimenta una subida con respecto al anterior, pero sigue siendo una cantidad insuficiente para financiar los gastos ordinarios derivados de la prestación de los servicios públicos esenciales.

Únicamente sumando lo presupuestado en **las tres Consejerías sociales hay 8.630 millones de euros**. De esta forma, el sistema de financiación deja sin cubrir casi 500 millones de los gastos de sanidad, educación y servicios sociales.

Además, tengan en cuenta que estos recursos están pensados para financiar, entre otros, los gastos vinculados al territorio, y el nuestro es el más extenso de España. La brecha entre lo que recibimos del actual sistema y los servicios públicos que prestamos es notoria. Y la necesidad de reforzar los aspectos territoriales de la financiación autonómica se hace todavía más patente con las circunstancias acaecidas en años como el actual.

Vuelvo a insistir en la necesidad de una reforma a fondo del sistema, cuyo **mal funcionamiento** penaliza especialmente a Castilla y León, por razones relacionadas con el envejecimiento de la población, la elevada extensión y la dispersión territorial.

- **2.** El bloque de recursos que más crece es el que tiene su origen en la **Unión Europea**. Un 62,35% de incremento para un total de 1.986 millones, de los cuales:
- La mayor parte corresponde a los recursos de la PAC: 924,4 millones de euros.
 - Los Programas Operativos tradicionales se han incrementado con fondos procedentes del REACT EU, del Fondo de Transición Justa o del Fondo de desarrollo rural, hasta alcanzar 577 millones.
 - Presupuestamos por primera vez los Fondos de Nueva Generación, donde 484 millones de euros proceden del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- **3.** Este incremento de los recursos procedentes de Europa se ve frenado por la **disminución de las transferencias**, procedentes fundamentalmente del Estado, **en un 30,7%**.

Una bajada que está motivada por la eliminación por parte del Gobierno de España de los fondos COVID, que suponían 633 millones y que ayudaban a financiar los servicios públicos que estamos prestando las Comunidades Autónomas.

Señorías, una parte de estos gastos siguen siendo necesarios, y no podemos por tanto encontrar justificación al recorte que el Gobierno de España ha decidido aplicar a la financiación de los mismos.

- **4.** Los ingresos derivados de **los tributos propios** de la Comunidad, que estimamos en **828 millones** de euros, incluyen **una subida del 17,82%**, como consecuencia del aumento de la recaudación por la recuperación de la actividad económica. Y ello, bajando impuestos.

De esta forma, se demuestra que la reducción de impuestos es plenamente compatible con el aumento de las bases imponibles y de la recaudación tributaria.

En lo que respecta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, les recuerdo que la eliminación del impuesto para familiares directos ha derivado en **un incremento sustancial del número de** donaciones declaradas en nuestra Comunidad, multiplicando en el primer año de vigencia por casi 10 veces el importe de la base imponible declarada. También ésta es la causa de la evolución favorable en la

recaudación de otros tributos como es el caso del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.

- **5. Respecto al déficit**, el Gobierno de España ha fijado el déficit del conjunto de las Administraciones del Estado para 2023 en el 3,9% del PIB. De esa cantidad, apenas ha asignado un 0,3% para las Comunidades Autónomas.

El déficit en Castilla y León se reduce en un 68%, al pasar de 633 millones a sólo 205, quedando pendiente menos de un tercio del total para avanzar hacia el objetivo de estabilidad presupuestaria. De esta forma, también se reduce el volumen de emisión de deuda, en este caso en un 22%.

Señorías, sólo uno de cada doce euros de la posibilidad de acudir a déficit que se ha reservado España, corresponderá a las autonomías. Una cantidad desequilibrada, teniendo en cuenta que entre nuestras competencias están las de prestación de los servicios públicos más esenciales como los sanitarios, los educativos o los sociales.

3. Clasificación económica de los gastos.

Los créditos de gasto se agrupan, según su naturaleza, en los diferentes capítulos del *Presupuesto de 2023*, que presenta los siguientes importes:

- Las **Operaciones no Financieras** absorben 12.470 millones de euros, y suponen el 90,3% del presupuesto de gastos.
- Dentro de ellas, las **Operaciones Corrientes** suman 10.206 millones, y aumentan un 8,7% con respecto a 2021. Suponen un 73,9% del presupuesto total. Les desgloso:
 - **Capítulo 1, Gastos de Personal:** 4.694 millones de euros. Incrementa un 11,4% y supone algo más de un tercio del total de gastos del presupuesto.

De ese total, el 87,6% (4.110 millones de euros) van destinados al pago de los conceptos retributivos de las Consejerías de Sanidad, de Educación, y de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Para 2023 se incorpora el incremento retributivo previsto para el conjunto de los empleados públicos, acorde a la normativa básica del Estado, y se incluyen los recursos destinados al pago de la carrera profesional horizontal, no presupuestados en 2021. También recoge los créditos destinados al cumplimiento de los acuerdos para determinados colectivos en el ámbito sanitario y de lucha contra los incendios forestales, y para incrementar el complemento específico derivado de la incorporación de los fondos adicionales correspondientes a los años 2018, 2019 y 2020.

Les recuerdo que, en el caso de Castilla y León, los sueldos del Presidente y del resto de miembros del Consejo de Gobierno se congelan. Asimismo, no tendrán crecimiento alguno las retribuciones de los miembros de la Mesa y Procuradores de estas Cortes. E igual ocurrirá con los Presidentes y altos cargos de las instituciones propias.

En nuestra Comunidad, la aplicación de este criterio de austeridad es coherente con las dificultades que están atravesando muchas familias, pymes y autónomos.

- Capítulo 2, **Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**. Se prevén 1.947 millones, que garantizarán el funcionamiento de los servicios públicos.

La práctica totalidad (el 94,1%, 1.832 millones) va dirigido a gastos de funcionamiento en las tres Consejerías que les he mencionado, que incluyen aspectos tan importantes como los de mantenimiento de hospitales y centros de salud, centros educativos públicos y residencias de la tercera edad. Las otras siete Consejerías dispondrán en su conjunto del 5,9% restante.

- Para **Gastos Financieros** se consignan cerca de 253 millones de euros, destinados al pago de gastos e intereses derivados de las emisiones de Deuda Pública, y de los préstamos a largo y corto plazo.
- En el **capítulo 4, Transferencias Corrientes**, 3.312 millones de euros, que representan el 24% del presupuesto. Incluye 924 millones de la PAC, que se mantienen constantes.

Del resto, las tres Consejerías prestadoras de servicios públicos esenciales asumen la gestión del 92,7% de los créditos, 2.215 millones que se destinarán a partidas asociadas al funcionamiento de las Universidades públicas y a los conciertos educativos, el gasto farmacéutico o el asociado a la dependencia, entre otros.

- Por su parte, las **Operaciones de Capital** concentran el 16,4% del presupuesto de gastos, y **aumentan un 42%** respecto a 2021. Tres cuartas partes serán responsabilidad de ejecución por las Consejerías del área económica:

- **El capítulo 6, Inversiones Reales**, contará por primera vez con más de mil millones de euros, en concreto 1.015 millones, con una subida del 51%.
- Y en el **capítulo 7 las Transferencias de Capital** aumentan un 35,3%, hasta alcanzar 1.247 millones, previstos para transferir a familias, empresas y corporaciones locales y ayudar así a la realización de sus inversiones.

Señorías, el **Presupuesto consolidado** del sector público cuenta con **2.534 millones de euros** destinados a operaciones de capital, con un **aumento de 903 millones, más del 55%**, respecto al de 2021.

- Finalmente, las **Operaciones Financieras** cuentan con créditos por importe de **1.340 millones de euros**. Estas operaciones permitirán, fundamentalmente, cumplir con los compromisos relativos al endeudamiento.

4. Principales políticas de gasto del presupuesto.

- Este estado de gastos es absolutamente **coherente con las grandes prioridades** que les mencionaba al comienzo de mi intervención. Les expondré **como ejemplo algunos de los más importantes programas de gasto** relacionados con cada uno de ellos.
1. Así, dentro de la prioridad de **Promoción de la transformación de la economía**, para crecer y asegurar empleo estable y de calidad, cabe citar:
 - La Red de Ayudas y apoyos a los **proyectos de empresas, PYMES y autónomos** sumará 150 millones de euros para impulsar propuestas que generen empleo, así como potenciar la presencia exterior de nuestras empresas. Este programa crece un 35,8%
 - Aumento de las **oportunidades de empleo**: 427 millones (un 24% más que en 2021) para actuaciones de formación para el empleo y mejora de la empleabilidad. Entre ellos, cabe destacar un aumento del 57,8% de las partidas destinadas a la economía social y la integración de las personas con discapacidad.
 - Apoyo específico al **sector comercial y al turístico**, con 85 millones para aumentar la competitividad y la calidad de la oferta turística, favoreciendo su posicionamiento como destino nacional e internacional, y 16 millones adicionales para programas de apoyo al sector comercial.
 - Los programas de puesta en valor del **Patrimonio Histórico y Cultural** aumentan un 15%, hasta los 126 millones de euros.
 2. En cuanto a la segunda prioridad, la **Prestación de servicios públicos esenciales adaptados al territorio**, para garantizar la calidad de los servicios sanitarios, educativos y sociales, así como el acceso a la vivienda, en cualquier lugar:
 - La mayor cuantía del Presupuesto va destinada a la Consejería de Sanidad, para el funcionamiento del **sistema de salud**: 4.753 millones para centros y servicios sanitarios. Un crecimiento del 8,9% respecto al presupuesto de 2021.

- Apostamos también por mantener una **enseñanza escolar y universitaria** de excelencia. El presupuesto de la Consejería de Educación se incrementa en un 10,8% hasta alcanzar 2.615 millones de euros. Entre ellos, 434 millones para el funcionamiento de las universidades públicas, y otros 16 millones para el programa de gratuidad de libros de texto, junto con una reducción de tasas en las primeras matrículas de máster y grado.
- Y la Consejería de **Familia e Igualdad de Oportunidades** dispondrá de 1.263 millones (un 16,7% más) para, entre otros programas, la ampliación de la Red de protección de personas y familias (393 millones), y el sistema de atención a personas dependientes (467 millones).

Cabe destacar que **entre las tres Consejerías gestionarán 8.630 millones de euros**, 824 millones más que en las cuentas vigentes, lo que supone **un 12,6% del PIB. Y el 77% del gasto no financiero de las Consejerías.**

Les recuerdo, además, que el 87,6% de los gastos de personal y el 94,1% de los gastos corrientes en bienes y servicios, serán gestionados por estos tres Departamentos.

Precisamente, el mismo día que aprobamos el Proyecto de presupuestos, se hizo público **el Informe sobre la evolución del gasto en políticas sociales, realizado por la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.** En el informe se destaca que Castilla y León es la segunda Comunidad Autónoma en porcentaje del gasto presupuestario destinado a los servicios públicos, y la primera si tenemos en cuenta el gasto sanitario.

3. **Apuesta por el mundo rural.** Además de la importante fiscalidad favorable al medio rural, a la que luego haré referencia, las cuentas de 2023 incluyen acciones específicas que apuestan por la cohesión territorial como base del bienestar social, contemplando un conjunto de actuaciones que las Consejerías desarrollan con el objetivo común de luchar contra la despoblación, en varios ámbitos:
 - **Impulso del sector agrario:** 1.491 millones, incluyendo los procedentes de la PAC y otros 567 millones para apoyos e inversiones en agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Para facilitar el **transporte y la movilidad**, pensando en todo el territorio y en nuestros pueblos, se presupuestan más de 34 millones de euros.
- **La cooperación económica con las entidades locales** será fundamental para lograr nuestros objetivos. Por ello, aumentan un 36% (hasta 472 millones) los recursos para acciones en colaboración con ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones provinciales y la comarca del Bierzo.

4. **Reforzar el apoyo a la familia y la juventud**, ante la actual situación económica y social, es también una de nuestras prioridades. Y por eso destinamos a estas políticas más de 1.860 millones de euros, en distintos ámbitos, con un incremento del 27%. Además, para facilitar el ahorro y la economía familiar, los beneficios fiscales vinculados directamente a la familia, la vivienda y el empleo ascienden a 583 millones de euros.

En total, **un compromiso de más de 2.400 millones**. Como ejemplo, les destaco algunas acciones:

- **Ayudas a la familia:** los presupuestos incluyen 51 millones en planes y programas de ayuda a las familias, ó 76 millones para centros infantiles y servicios de conciliación.
- **Apoyos específicos a padres y madres:** 19,6 millones para ayudas a la natalidad a través del cheque bebé, 11 millones para el Bono-Concilia, o 27 millones para garantizar la gratuidad de la enseñanza de 2 y 3 años.

En su conjunto, el presupuesto cuenta con 138 millones para ayudar a las familias en el gasto educativo, como transporte, comedor o libros de texto.

- **Programas y apoyos a la juventud:** 24 millones para programas de empleabilidad, participación y formación, a los que hay que sumar otros 33 millones destinados a la rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler de jóvenes.
- En global, para facilitar el **acceso a la vivienda** y ayudar a los jóvenes a emanciparse, el presupuesto refleja más de 89 millones de euros.
- Señorías, somos conscientes del especial problema al que se enfrentan aquellas **familias en situación de especial vulnerabilidad**. Por ello, el proyecto también

incluye los apoyos para hacer frente a la subida de los créditos hipotecarios, y cuyo Decreto-Ley que lo regula ha sido también remitido a estas Cortes para su convalidación. Aprovecho la oportunidad para solicitarles su apoyo al mismo.

5. El quinto eje busca el **avance hacia una Castilla y León competitiva, digital e innovadora**, afrontando los nuevos retos aprovechando nuestros recursos y potencialidades. Para ello, el presupuesto:
- Busca seguir aumentando nuestra competitividad energética, consolidando a nuestra Comunidad como un referente en esta materia. Aumentan en 52 millones de euros los recursos destinados a programas de ahorro, diversidad energética y energías renovables.
 - Asegura nuestro compromiso con nuestro entorno natural, con 186 millones en programas de prevención y educación ambiental.
 - Aumenta un 43,7% (hasta 429 millones) los recursos destinados a investigación y tecnología.
- Por último, la **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**, de la que tienen ustedes detalle en el Proyecto, es coherente con todo lo expuesto. El 97% de los recursos se destina a las áreas de gasto de Sanidad, Educación y Cultura; de Apoyo a los sectores económicos, y de Protección y promoción social.

Y destaca especialmente el hecho de que tan solo el 2,68% del presupuesto vaya destinado al área de gasto de “Servicios de carácter general”.

5. Marco normativo. La Ley de medidas.

- Señorías, la aplicación de estos presupuestos requiere la adopción de diferentes medidas de carácter normativo que, por su naturaleza, deben adoptar rango de ley.

Así, el Proyecto de Ley de Medidas recoge diversas cuestiones tributarias, financieras y administrativas, que coadyuvan a la consecución de los objetivos de política económica previstos para 2023.

- **Centrándonos en el aspecto tributario**, es importante destacar que la Ley **no crea nuevos impuestos** que afecten a los contribuyentes de Castilla y León, ni incrementa los tipos impositivos respecto de los ya existentes.

Por el contrario, en el ejercicio de las potestades normativas atribuidas a la Comunidad, se contemplan diversas modificaciones tributarias que buscan favorecer a colectivos concretos, como son las **familias, los jóvenes, los emprendedores, autónomos y las pymes, especialmente en el medio rural**.

- Con ello **consolidamos una política fiscal**, moderada y justa, con bajada de impuestos. Una política fiscal que:
 - Reduce la carga fiscal para familias y empresas.
 - Sirve de incentivo al consumo y a la inversión.
 - Favorece el crecimiento económico y la creación de empleo.
- Castilla y León ya cuenta con un sistema fiscal favorable para el **medio rural**, que hace que se sitúe entre las comunidades autónomas con más compromiso en esta materia.
- Sin perjuicio de ello, consideramos necesario seguir aprobando ventajas fiscales encaminadas a apoyar al medio rural y a las familias que viven en él.

De este modo, en la **Ley de Medidas** se mejora la deducción en el IRPF por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual por jóvenes en zonas rurales, elevando en más de un 10% tanto el valor máximo de la vivienda sobre el que se

va a aplicar la deducción (hasta 150.000€), como la base máxima anual de deducción (hasta 10.000€ anuales).

Por ello, a modo de ejemplo, permítanme señalar que un joven que adquiere una vivienda en el medio rural de Castilla y León por valor de 150.000€, pagará únicamente 15€, frente a los 1.500€ que corresponderá en otras Comunidades Autónomas.

Este incremento del valor máximo también mejora el beneficio fiscal para los contribuyentes, en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas como en Actos Jurídicos Documentados.

- Estas ventajas completan las recogidas en el **Proyecto de Ley de rebaja impositiva ante el agravamiento de la situación económica**, que se está tramitando ante estas Cortes, y que implica:
- Un apoyo a la renta disponible de las familias y autónomos, mediante una reducción del tipo mínimo del IRPF del 5,3%. Con ello, Castilla y León se situará como la segunda Comunidad Autónoma con el tipo impositivo mínimo más bajo.
 - Un apoyo a la natalidad en el medio rural, elevando la deducción por nacimiento o adopción en el medio rural hasta en un 40% respecto de la deducción general aplicable por nacimiento o adopción. En ambos casos son las cuantías más elevadas del territorio nacional.
 - Un apoyo a las empresas en el medio rural, mediante la mejora del tipo reducido en la transmisión de inmuebles destinados a ser sede social o centro de trabajo, cuando esta adquisición esté vinculada a la creación de empleo (2% frente al 8% general).
 - Y un apoyo a la continuidad de la actividad agraria, a través de la aprobación de un tipo reducido del 4% en la transmisión de explotaciones agrarias prioritarias (frente al 8% general); y la aprobación de una bonificación del 100% en los arrendamientos de fincas rústicas, siempre que el arrendatario sea un agricultor profesional.

➤ En **materia de tasas**, quiero destacar que, con carácter general, se mantienen congeladas un año más las tasas y precios públicos, algo que venimos haciendo desde el año 2014. Como **novedades en el Proyecto de Ley de medidas** conviene destacar:

- se actualiza la tasa por inspección y control sanitario de animales no sacrificados en mataderos, a los precios actuales de prestación de servicios veterinarios.
- y se amplía a cinco años la validez de las licencias de caza y pesca, para facilitar su gestión y ayudar a los ciudadanos una vez que se proceda a eliminar su tributación.

Y en la Ley de rebaja impositiva:

- se minoran las cuotas de la tasa en materia de industria.
 - se bonifica el 100% la tasa general por licencia de caza y pesca, así como la tasa en materia de transporte por carretera y por la prestación de servicios veterinarios.
 - se establece la exención del pago de la tasa por participación en procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales y por expedición de certificados de profesionalidad.
- Con todas estas nuevas medidas y las ya vigentes, se estima que **el sistema de beneficios fiscales de la Comunidad de Castilla y León podría favorecer en 2023 a 478.000 beneficiarios**, por un importe de **600 millones de euros**, el **doble que en 2018**, dirigidos especialmente al apoyo a las familias, al acceso a la vivienda y al fomento del empleo.

A ello habría que añadir el millón de contribuyentes beneficiados por la bajada del tipo mínimo del IRPF.

➤ En lo concerniente a las **medidas financieras**, se introducen modificaciones a la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, con el **objetivo de mejorar la gestión de los fondos públicos**:

- se prevé en determinados supuestos la imputación de obligaciones al ejercicio presupuestario de obligaciones reconocidas hasta el 20 de enero del ejercicio siguiente;
 - se introducen aclaraciones para calcular los porcentajes a que hace referencia el apartado 2 del artículo 111;
 - se establece un procedimiento para tramitar las modificaciones de crédito entre dos o más presupuestos consolidables, dentro de los Generales de la Comunidad;
 - se regula la obligación de los gestores de formular un balance de resultados y un informe de gestión, y
 - se modifica la regulación del control financiero y la auditoría pública, estableciendo la obligación de las Consejerías de elaborar planes de acción derivados de los resultados de los informes de control efectuados por la Intervención General.
- Por último, en la Ley se recogen una serie de **medidas complementarias de carácter administrativo**, entre las que puedo **destacarles** que:
- se incluye dentro de los recursos del ITACYL a las tasas propias de la Comunidad que le corresponda exigir, y
 - se incorpora como causa de extinción de las fundaciones públicas de la Comunidad la asunción de su fin fundacional por la Administración General o por las demás entidades del sector público autonómico.
- Y, en las **disposiciones adicionales** del Proyecto de Ley, se prevé la inembargabilidad de las becas y ayudas al estudio.

6. Presupuesto Consejería de Economía y Hacienda.

- Paso a informarles a continuación de los presupuestos que corresponde gestionar al departamento de Economía y Hacienda. Están recogidos en:
 - La **sección presupuestaria 02**, que integra las cuentas de la Consejería de Economía y Hacienda, del Instituto para la Competitividad Empresarial y del Ente Público Regional de la Energía.
 - La **sección 21**, dedicada a la Deuda pública.
 - El Presupuesto de la Fundación Santa Bárbara.

VISION GENERAL DEL PRESUPUESTO.

- El Proyecto de Presupuestos de la **Sección 02** para 2023 asciende a **542,5 millones de euros, y representa el 3,9% del Presupuesto** de la Comunidad:
 - De ellos, **la Consejería gestionará 206,4 millones**, para la puesta en marcha de las políticas que son competencia específica de los diferentes Centros Directivos, así como las funciones que corresponden a la Secretaría General.
 - Por su parte, el **Instituto para la Competitividad Empresarial (ICE)** contará con **278,7 millones**, y
 - el **Ente Regional de la Energía** aumenta considerablemente su presupuesto hasta **57,3 millones**.
- En su conjunto, muestra un importante **incremento del 45%** (167 millones de euros) respecto al de 2021. La práctica totalidad de esta subida se concentra en las operaciones de capital, lo que confirma nuestro compromiso con el crecimiento y la transformación de la economía.

- Dentro de los gastos no financieros, el **capítulo 1 de gastos de personal** representa el 18% del presupuesto de la Consejería. Un total de 99 millones de euros, para atender el incremento de las retribuciones de los empleados públicos.
Hay que tener en cuenta, además, que incluye las retribuciones de empleados públicos de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.

- **El capítulo 2, para gastos corrientes en bienes y servicios,** está dotado con 33,9 millones de euros, incluidos también, además de los gastos necesarios para el adecuado funcionamiento de los centros de trabajo de la Consejería, los derivados de los edificios de las Delegaciones territoriales.
El incremento en este capítulo es notable, del 18,9%, debido fundamentalmente al incremento de los precios en todos los suministros y servicios, en especial el de los suministros energéticos, con costes para la Administración que en ocasiones se han más que duplicado.

- El **capítulo 3, de gastos financieros,** recoge 5,14 millones de euros, con una disminución del 5,5%.

- El **capítulo 4, de transferencias corrientes,** contará con 14,3 millones de euros, y se mantiene prácticamente constante con respecto al último presupuesto.

- Respecto a los **gastos de capital**, el **capítulo 6, de inversiones reales,** tiene una dotación de 80 millones de euros, con un importante incremento del 92%, en gran parte procedentes de los fondos europeos. Estas **cuantías** se destinarán, en lo que se refiere a la **Administración General**:
 - Al mantenimiento y mejora de las aplicaciones informáticas tributarias, y de las aplicaciones que dan soporte a la contratación administrativa (DUERO), y a la contabilidad y gestión económica (SICCAL) (7,6 M€).
 - Al seguimiento, evaluación, información y comunicación de los fondos de nueva generación (5,2 M€).

- A la restauración de espacios afectados por el cierre de la minería de carbón (2,1 M€).
- Y a la mejora de la eficiencia energética, tanto de envolventes como de iluminación, de los edificios adscritos a esta consejería (1,3 M€).
- Por su parte, el **capítulo 7, de transferencias de capital**, donde se recogen las ayudas a empresas y particulares para acometer inversiones, alcanza los 222,4 millones de euros, con un incremento del 86%. **En el ámbito de la Administración General** cabe destacar:
 - La ejecución de los convenios de colaboración con el Instituto para la Transición Justa a cargo de la Consejería, para la mejora e industrialización de municipios mineros (4,3 millones).
 - Transferencias singulares, como las destinadas a la Comarca de El Bierzo para mejora de bosques y prevención de incendios (1,3 millones), o la reapertura del campamento militar de Monte la Reina (1 millón).
 - Ayudas al sector extractivo de la pizarra para su modernización (0,3 millones).
 - La concesión de ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras y centros tecnológicos de la Comunidad, que llegan a 3,7 millones de euros.
 - Por último, el concepto más importante por razón de la cuantía es el de las subvenciones para promover la eficiencia y el ahorro energéticos en edificios y el sector industrial, así como para avanzar en la progresiva independencia de los combustibles fósiles en movilidad, por un importe total de 35,7 millones de euros.

(INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL)

- Por su parte, el ICE gestionará **278,7 millones de euros**, con un aumento del 24,17% (54,25 millones), para desarrollar programas de apoyo a la empresa y de fomento de la competitividad empresarial.
- En un análisis **por capítulos**:
 - Los **gastos corrientes** aumentan ligeramente en 0,9 millones, al recoger la subida de las retribuciones básicas de los empleados públicos. Por el contrario, baja un 6% el capítulo 3 de gastos financieros.
 - En cuanto a las operaciones de capital, el **capítulo 6 se eleva un 68%**, hasta los 39,4 millones de euros, de los cuales se destinan 27,4 millones a suelo empresarial e infraestructuras. Destaca el incremento en acciones en creación de empresas financiadas con los Fondos de Transición Justa en 4,7 millones, y las acciones en innovación en más de 2 millones.
 - El **capítulo 7 se incrementa** en 28 millones, **un 28,4%**, concentrándose los nuevos recursos en los subprogramas de Creación de Empresas y Competitividad y de I+D y Sociedad de la Información. En total, este capítulo **alcanza los 127,7 millones de euros**, lo que pone de manifiesto el compromiso con la competitividad empresarial.
 - Dentro de las **operaciones financieras**, el aumento del capítulo 8 tiene su origen en la dotación de instrumentos específicos para la financiación de las empresas, cofinanciados por el nuevo Programa Operativo FEDER.

Y las variaciones del capítulo 9 obedecen a los calendarios de amortización de la deuda del ICE, con el BEI y el MINECO, fundamentalmente.

- Señorías, en estos momentos de dificultades económicas, el ICE se convierte en un instrumento esencial de apoyo a nuestras empresas, pymes y autónomos, en ejecución de una **política económica basada en tres grandes pilares**:
 - una **financiación** que garantice el mantenimiento y crecimiento del tejido empresarial y del empleo en todo el territorio,
 - un programa de **internacionalización** para abrir nuestra economía y compensar la más que segura afección al consumo interno por causas inflacionarias,

- y una apuesta clara por la **modernización de nuestra estructura empresarial** a través de un planteamiento global de digitalización de las empresas de Castilla y León.

A) En materia de financiación empresarial, el Presupuesto 2023 **se articula en torno a cuatro líneas fundamentales**:

- 1) El **Plan de crecimiento innovador para pymes y midcaps de Castilla y León**, que financia los proyectos de inversión de empresas comprometidas con la innovación, y se desarrolla en colaboración con Empresa Familiar y SODICAL, y con el apoyo financiero del BEI.

Para el próximo año, desde ICE está prevista una nueva aportación por importe de **25,8 millones de euros**, cumpliendo el objetivo comprometido de superar los 200 millones al final de la legislatura.

Hasta el momento este Plan ha financiado 66 proyectos empresariales, por importe total de 134,9 millones de euros, una inversión inducida de 436,2 millones y un empleo creado o mantenido de 12.578 puestos de trabajo.

- 2) Un segundo grupo de líneas financieras se articulará a través del aumento de las dotaciones de Fondos específicos, así como de las medidas de apoyo a la liquidez, por un total de **10,1 millones** de euros:

- El **Fondo de reindustrialización** está dirigido a financiar la recuperación de la actividad industrial y el empleo perdido en aquellas zonas que se han visto afectadas por situaciones de crisis, a través de la ampliación y/o la puesta en marcha de nuevas actividades productivas o la prestación de nuevos servicios.

Desde su creación, ha financiado 61 proyectos empresariales por un importe total de 83 millones de euros, una inversión inducida de 429,1 millones, y un empleo creado y mantenido de 6.192 puestos de trabajo.

- **El Fondo de Recursos Endógenos** está destinado a proyectos que pongan en valor la utilización de los Recursos naturales, en especial minerales, forestales y agrícolas, de Castilla y León.

Desde su puesta en marcha se han aprobado 3 proyectos empresariales por 5,2 M€, con una inversión inducida de 19,9 millones y un empleo creado/mantenido de 431 puestos.

- **El Fondo de emprendimiento y dinamización de Soria** se dirige a proyectos empresariales ubicados en dicha provincia. Hasta la fecha se han aprobado 15 proyectos por importe de 1,9M€, con una inversión inducida de 14,4 millones y un empleo de 204 puestos.
- Por lo que se refiere a las **medidas de apoyo a la liquidez**, a través del **Programa ICE Financia**, seguiremos bonificando, en colaboración con Iberaval, los costes financieros tanto de circulante como de inversiones a Midcaps, pymes, autónomos y microempresas. Está compuesto por 17 líneas.

Merece la pena destacar que, desde su creación, los resultados del programa han sido relevantes. Ha generado una inversión por valor de 1.870 M€ asociada a un importe de préstamos formalizados en torno a 1.373 M€. El número de operaciones llevadas a cabo se aproximan a 12.961, lo que ha supuesto más de 148.622 puestos de trabajo mantenidos y/o creados.

- 3) En tercer lugar, **los instrumentos financieros** cofinanciados con FEDER, que se pondrán en marcha con el nuevo programa operativo para la financiación de las empresas, así como la reutilización de los reembolsos provenientes de los instrumentos financieros del anterior programa operativo. La dotación para 2023 será de 26 M.
- 4) Por último, cabe citar **las líneas de ayudas a la creación de empresas y la de inversiones de pymes**. Hemos previsto más de 28 millones de euros en diferentes subvenciones a fondo perdido, para financiar la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales, así como la consolidación y el crecimiento de los existentes.

B) En materia de **internacionalización empresarial**, les recuerdo que en el mes de junio se aprobó el **V Plan de Internacionalización 2022-2025**, en colaboración con las

Asociaciones Empresariales, las Cámaras de Comercio y el Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX). La promoción internacional y la captación de inversiones, siguen siendo los dos pilares básicos de esta nueva estrategia:

- Dentro de la **promoción comercial** se incluirán herramientas novedosas a través de organismos multilaterales, lo que ayudará a la diversificación en sectores tradicionalmente menos exportadores. O el fortalecimiento digital de las empresas, para poder desarrollar nuevas herramientas y elementos de promoción comercial internacional.

Asimismo, también se reforzará la línea de subvenciones a fondo perdido, para impulsar la internacionalización de pymes y autónomos e impulsar proyectos desde 2.000 hasta 200.000 euros.

- Dentro de la **captación de inversiones**, seguiremos fortaleciendo y acompañando los proyectos ya implantados o en proceso de implantación, prestando especial atención a las reinversiones.

Se pondrá en marcha un Programa de Multinacionales, como vía que supone un grado de internacionalización más avanzado, que impulsará el trabajo con estas empresas a través del contacto permanente, con el objetivo de captar proyectos de inversión y ayudar a la permanencia, estabilidad y crecimiento de estas empresas en Castilla y León.

- Por último, iniciaremos un **programa de itinerarios personalizados**, en función del nivel de madurez de cada empresa, medido a través de una nueva herramienta para hacer un diagnóstico para la exportación, en el que se definan los instrumentos y servicios más adecuados para abordar las necesidades de las empresas y aprovechar las oportunidades de los mercados exteriores.

Presupuestariamente, el **programa de internacionalización** contará con **5,91 millones de euros**.

C) En materia de digitalización, innovación y emprendimiento, en 2023 se aprobará la **Estrategia de Emprendimiento, Innovación y Autónomos 2022-2027**, hoja de ruta de las actuaciones que en estas materias se desarrollen desde el ICE en los próximos años.

Con reflejo en la **Estrategia de Especialización Inteligente de Castilla y León RIS3**, las actividades en Ciencia y Tecnología representan el 36,03% del total del presupuesto de ICE (100,4 millones, con un incremento del 18,76% respecto a 2021).

Permítanme destacarles algunas de ellas:

- En materia de creación de empresas, el **Programa de apoyo a emprendedores**, junto al refuerzo de los programas de apoyo a la aceleración de start-ups. Incorpora recursos específicos para el desarrollo de temas estratégicos para Castilla y León, como la salud, la agroalimentación o el centro de incubación de empresas del sector aeroespacial, apoyado por la ESA.

Asimismo, se dotará a SODICAL con 1 millón de euros para un Fondo de Emprendimiento Innovador que proporcione préstamos participativos a emprendedores en etapas tempranas.

- También se va a aprobar el nuevo **Plan de Digitalización de la Pyme** (con 8,8 millones de euros en el presupuesto 2023). Su objetivo es llegar de manera amplia a la digitalización de las Pyme y las micropymes, incluyendo apoyos al sector tecnológico de Castilla y León, factor determinante para la transformación digital de las empresas y clave para la fijación de valor añadido y talento.
- Destinaremos 14,6 millones de euros a cumplir nuestros compromisos en las distintas **Iniciativas territoriales**.
- El presupuesto cuenta con **33,6 millones en subvenciones para apoyar la I+D Empresarial**, en convocatorias de apoyo a las empresas para que desarrollen o mejoren sus productos o procesos de fabricación, así como la financiación de

Planes Estratégicos de I+D, que están sirviendo para que se desarrollen nuevos productos y procesos de las principales empresas ubicadas en la región.

- En **apoyo a los Centros tecnológicos** se recogen 6,6 M€, destinados a la ejecución del nuevo sistema de transferencia tecnológica de Castilla y León, que garantiza el fortalecimiento del ecosistema de investigación e innovación de Castilla y León.

D) Estos tres pilares se completan con la **inversión en infraestructuras empresariales**, en una doble vía:

- 1) Por un lado, destinaremos 27,4 millones de euros a la **mejora de nuestras infraestructuras**, para contar con espacios específicos de calidad donde las empresas puedan desarrollar sus proyectos, tanto en los polígonos empresariales como en los Parques Tecnológicos.

Igualmente, seguiremos apostando por ofrecer **apoyo institucional directo al sector de la automoción**, clave en nuestra estructura económica, a través de los Parques de Proveedores del sector de automoción. La inversión prevista para 2023 en este punto es de 1,8 millones.

- 2) Por otro lado, quiero mencionarles que para 2023 están consignados 4 millones de euros para aumentar la dotación de la línea de ayuda destinada a **financiar los gastos de inversión en suelo empresarial promovidos por las Entidades Locales de Castilla y León**.

Desde la puesta en marcha de esta línea se han presentado 38 solicitudes por parte de diferentes Ayuntamientos, y se han concedido subvenciones por importe de 4,3 millones de euros.

(ENTE REGIONAL DE LA ENERGÍA)

- El presupuesto del EREN en 2023 será de 57,3 millones de euros, con un importante incremento respecto al último presupuesto aprobado.

Esta subida es consecuencia fundamentalmente de presupuestar 46,3 millones de euros en el capítulo 7, destinados a la concesión de ayudas para instalaciones de autoconsumo, almacenamiento y renovables térmicas en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Cabe destacar que los **ingresos** del EREN proceden en un 89% de las transferencias de la Unión Europea y otras transferencias finalistas; el 8% de autofinanciación, mediante ingresos patrimoniales, financieros y los obtenidos de la explotación de proyectos; y únicamente un 3% de la transferencia consolidable de la Junta de Castilla y León.
- Señorías, los retos energéticos a los que se enfrentan empresas, familias y la propia administración, pretenden encontrar respuesta en la ejecución de este presupuesto para 2023, **entre cuyas principales actuaciones pueden citarse:**

1) En primer lugar, el EREN va a gestionar y tramitar las **solicitudes de subvención relativas a instalaciones de autoconsumo** y almacenamiento con energías renovables (fotovoltaica y eólica), así como de energías térmicas renovables (solar térmica, biomasa, geotermia y aerotermia).

El importe total destinado en tres años, procedente de los fondos Next Generation, ascenderá a 82,6 M€. Nuestros objetivos son que se instalen 90,2 megavatios de potencia en autoconsumo, 24,1 megavatios de capacidad en almacenamiento, y 18,2 megavatios de potencia en renovables térmicas en sectores distintos al residencial.

2) En segundo lugar, el EREN realizará **actuaciones propias en energías renovables:**

- Dentro de la actuación ejemplarizante propuesta para el nuevo Programa Operativo FEDER 2021-2027, de realización de instalaciones de autoconsumo fotovoltaico en edificios administrativos, principalmente hospitales públicos, se invertirán 1,4 M€.

- Igualmente está prevista en las áreas de transición justa de León y Palencia una inversión de 3,5 M€ dedicada a promover instalaciones fotovoltaicas en autoconsumo, con las que poder incentivar la implantación de comunidades energéticas.

3) En tercer lugar, **la herramienta OPTE** durante este 2023, nos ayudará en la gestión energética y económica de nuestros suministros energéticos, especialmente en este escenario de costes alcista en el que por desgracia nos encontramos.

Será una herramienta clave en la puesta en marcha de un nuevo acuerdo marco para la contratación de la energía eléctrica de la Administración de la Junta de Castilla y León, y de los Organismos y Entidades Públicas que se adhieran, a través del cual se pretende conseguir un precio de la energía más competitivo y una optimización de recursos en la contratación de este tipo de energía.

- 4) Por último, abordaremos la última etapa de elaboración de la **Estrategia de Eficiencia Energética de Castilla y León 2030**, que estará alineada con los objetivos previstos en la Unión Europea y en España para mejorar la eficiencia energética, reducir el consumo de energía final y disminuir las emisiones contaminantes de CO2.

(FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA)

- Para el ejercicio 2023, la **Fundación Santa Bárbara** cuenta con un **presupuesto de 2,97 millones de euros**.
- En cumplimiento de sus fines, continuará su labor para favorecer la formación minera, donde cabe destacar la ejecución del **programa formativo específico incluido en el Plan Territorial de Transición Justa**.

Este plan, a desarrollar entre 2023 y 2027, centrará sus esfuerzos en la formación específica en materia de energías renovables, trabajos para restauraciones de zonas

degradadas por la actividad minera, y la cualificación en actividades o sectores con potencial de empleo.

Además, durante 2023, la Fundación participará de manera activa en proyectos de I+D+i en materia de almacenamiento energético y de tecnología aplicada a las industrias extractivas.

- En el apartado de **ingresos**, la Fundación tiene previstos las siguientes fuentes de recursos:
- 550.000 euros, en concepto de aportación dineraria de la Junta de Castilla y León.
 - 1.050.000 euros, por la financiación del Plan Formativo.
 - 750.000 euros, correspondientes a la anualidad 2023, del plan formativo específico incluido en el Plan de Transición Justa.
 - 127.000 euros, de ingresos por la realización de actividades propias de la Fundación, como acciones formativas, ensayos y actividades tecnológicas.
 - Por último, 500.000 euros correspondientes a subvenciones de capital de ejercicios anteriores traspasadas a resultados.

7. Sección 21. Deuda pública.

- Señorías, la sección presupuestaria de Deuda Pública engloba todas las partidas destinadas al cumplimiento de las obligaciones que se derivan de las operaciones de crédito concertadas por la Administración General de la Comunidad.
- El presupuesto de la Sección 21 para el ejercicio 2023 se cifra en **1.469 millones de euros**, lo que supone un incremento del 3,2% con respecto al último presupuesto aprobado por esta Cámara.

La cuantía más importante es la destinada al reembolso de la deuda, que representa el 83,2% del total, mientras que el restante 16,8% corresponde al importe previsto para el pago de intereses, sin perjuicio de una pequeña partida de 40.000 euros para la cobertura de un contrato de asistencia técnica en esta materia.

- **Por lo que se refiere al capítulo 3, Gastos Financieros**, los créditos ascienden a 246,6 millones. Este importe se destina, por un lado, a sufragar los intereses y gastos de las emisiones de deuda (45,2% del total); y por otro, al pago del coste del endeudamiento en formato préstamos (54,8%), tanto a largo como a corto plazo.
- A efectos de esta previsión se ha tenido en cuenta el actual escenario de subida de tipos de interés, reflejo del endurecimiento de la política monetaria que están implementando los distintos bancos centrales para combatir las exorbitantes tasas de inflación.

En el caso del área Euro, el Banco Central Europeo modificó en julio de este año su hoja de ruta, acordando por primera vez desde 2011 un alza del precio oficial del dinero, que en poco más de 3 meses ha pasado del 0% al 2%, poniendo así fin a la política de estímulos monetarios.

Estas decisiones suponen un incremento del coste por acudir al endeudamiento, y por ende, del montante de intereses a pagar por la deuda pública, lo que ha provocado romper la tendencia descendente que este capítulo venía registrando desde 2015.

➤ Afortunadamente, Castilla y León se enfrenta a este nuevo escenario con una situación de solvencia financiera mejor que la del resto de Comunidades Autónomas. Dentro de la necesaria prudencia, **se han de valorar distintos factores:**

- En primer lugar, que nuestra Comunidad se encuentra entre las más saneadas de España. De acuerdo con los últimos datos disponibles, referidos al 30 de junio, nuestra ratio deuda/PIB era 4 puntos porcentuales inferior a la media autonómica (20,9% frente al 24,9%).

Nuestra estimación es que, al cierre del año 2023, esta ratio se siga manteniendo por debajo del 21%. De hecho, según las estimaciones de la AIREF, incluso descendería hasta el 20,4%.

- En segundo lugar, que Castilla y León ostenta una buena calificación crediticia como prestatario. El pasado mes de julio, la agencia Moody's volvió a otorgar a la Comunidad un rating idéntico que a España (Baa1), lo que nos confiere una alta capacidad de acceso a los mercados financieros, en condiciones atractivas. Muestra de ello es que a finales de octubre ya se habían cubierto la práctica totalidad de las necesidades brutas de endeudamiento de este año.
- Y tercero, que la cartera de deuda a largo plazo de la Administración General de la Comunidad **está integrada principalmente por operaciones a tipo de interés fijo**. Suponen el 82,4% del total, lo que amortiguará en gran medida el impacto de la subida del Euribor en el total de intereses a pagar en 2023.

➤ **Por lo que se refiere al capítulo 9**, los créditos presupuestados para hacer frente en 2023 al vencimiento de los créditos a largo plazo contraídos en ejercicios anteriores, ascienden a 1.222,7 millones de euros. Este importe responde al calendario de amortizaciones acordado en operaciones suscritas en ejercicios anteriores. En concreto:

- Se destinan 470,7 millones de euros a atender el reembolso de cuatro emisiones de Deuda de la Comunidad, realizadas en los años 2011, 2014 y 2021.
- Por lo que respecta a los préstamos, las devoluciones de principal que procede llevar a cabo suman 752 millones de euros, de los que 459 se derivan de operaciones con bancos nacionales, 56 con entidades financieras multilaterales (BEI y Banco de Desarrollo del Consejo de Europa) y 41 millones con entidades extranjeras.

- Finalmente, se reembolsarán 192 millones de euros al Fondo de Facilidad Financiera, y 4 millones más se corresponden con vencimientos de cuotas de convenios entre administraciones públicas.
-

8. Conclusiones.

- En resumen, Señorías, este es el proyecto de presupuestos de la Comunidad para el año 2023, con especial detalle a los créditos consignados en las secciones 02 y 21.

- **Permítanme destacarles, como síntesis, los siguientes 10 aspectos del Proyecto de Presupuestos:**

1. El presupuesto para 2023 **es el mayor de la historia** de la Comunidad: 13.809 millones de euros, con un 12,35% de incremento. Tiene como principales objetivos la protección de las familias y el impulso del sector productivo.
2. El presupuesto **incorpora la mayor reducción de impuestos a familias y empresas** de la historia de Castilla y León. Los beneficios fiscales se elevan un 60%, en el marco de una política fiscal moderada y justa, con bajada de impuestos, centrada en el apoyo a la familia, los jóvenes y el emprendimiento, especialmente en el medio rural.
3. El Proyecto de presupuestos se enmarca en un **escenario realista**, no exento de gran incertidumbre económica, cuyas previsiones cuentan en todo caso con el aval de la AIREF, que las considera factibles.
4. El presupuesto está estructurado en torno a **cinco grandes ejes estratégicos**: la promoción de la transformación de la economía; la adaptación de los servicios públicos esenciales al territorio; la apuesta decidida por el mundo rural; el apoyo a la familia y la juventud; y el avance hacia una Castilla y León competitiva, digital e innovadora.

5. Es un presupuesto **inversor y dinamizador de la economía**, donde se incrementan un 55% (903 millones) las operaciones de capital, y se destinan tres cuartas partes de las mismas a sectores económicos.
 6. Es también un **presupuesto eminentemente social**, que destina el 76,6% del gasto no financiero de las Consejerías a las áreas sociales, dando soporte a unos servicios sanitarios, educativos y sociales de calidad adaptados al territorio.
 7. Es un presupuesto **responsable**, donde el endeudamiento se mantiene en valores moderados por debajo del 21% PIB, cuatro puntos por debajo de la media de las CCAA, lo que permite liberar recursos hacia la cobertura de las necesidades de la ciudadanía. Además, se amortiguará la considerable subida del Euribor gracias a una estructura con preponderancia de tipos de interés fijos.
 8. **Los recursos se incrementan**, fundamentalmente, por la presupuestación de los fondos procedentes de la Unión Europea, así como por las cantidades ingresadas por la recaudación tributaria. Suben también las cuantías del sistema autonómico de financiación, aunque siguen sin siquiera cubrir el gasto destinado a las tres Consejerías sociales.
 9. **Los aspectos que impiden un mayor crecimiento** son la eliminación por parte del Gobierno de España del fondo COVID, y el desequilibrio en la asignación del déficit entre el conjunto de administraciones públicas. Castilla y León reduce en un 68% su nivel de déficit.
 10. El Proyecto de Presupuestos de la **Sección 02** para 2023 **asciende a 542,5 millones de euros**, con un importante **incremento del 45%** (167 millones de euros), concentrado en las operaciones de capital, lo que confirma nuestro compromiso con el crecimiento y la transformación de la economía.
- Señorías, éste es en grandes líneas el proyecto de presupuestos de la Comunidad para 2023. Un presupuesto que se caracteriza por su compromiso con las personas y con el futuro de Castilla y León, en un momento de especial dificultad. Por eso, **el presupuesto se puede definir en torno a cinco grandes conceptos**: menos impuestos, mejores

servicios públicos, más apoyo para las familias, más inversiones, y más compromiso con el mundo rural.

- 1) **Menos impuestos.** Los beneficios fiscales se elevan a 600 millones de euros, el doble que en 2018. Y más de un millón de contribuyentes se beneficiarán de la rebaja del 5,3% del tipo mínimo del IRPF.
 - 2) **Mejores servicios públicos.** Más del 90% de los gastos corrientes se centran en las Consejerías de Sanidad, Familia e Igualdad de Oportunidades, y Educación. Somos Señorías, la segunda Comunidad del país que más porcentaje de presupuesto destina a política sociales: 8.630 millones de euros, lo que supone una cifra equivalente al 12,6% del PIB.
 - 3) **Más apoyo para las familias.** El presupuesto incorpora más de 2.400 millones de euros para políticas de apoyo a las familias, con un incremento del 27% en los estados numéricos.
 - 4) **Más inversiones.** Las operaciones de capital en el presupuesto consolidado se elevan hasta 2.534 millones. Y el capítulo de inversiones reales contará por primera vez con más de 1.000 millones de euros, con un importante crecimiento del 51%.
 - 5) **Más compromiso con el medio rural.** Las modificaciones tributarias se centran en fortalecer una fiscalidad diferenciada para nuestros pueblos. Y crecen un 36%, hasta los 472 millones, los recursos para la cooperación con las entidades locales.
- Señorías, como pueden ustedes comprobar, los objetivos del presupuesto están respaldados por cifras. Unas cifras que serán objeto de debate en esta Cámara a lo largo de las próximas semanas. Les animo a que esta tarea sea constructiva. Y estoy seguro que así será. Por nuestra parte, el Gobierno autonómico, hemos procurado dar lo mejor de nosotros mismos, pensando siempre en nuestra Comunidad y su contribución a España. En sus problemas y dificultades. Pero también en sus sueños, y en sus aspiraciones.

Porque de eso se trata aquí, de mejorar Castilla y León, y de mejorar la vida de la gente de Castilla y León.

MUCHAS GRACIAS